



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3804-25 EX-1641-25 OBRAS EN BARRIO LAS LATITAS

EX-2025-1641-PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Comunicación. Ref.: "Obras de mejoramiento en calles y desagües en Barrio Popular La Latita".-

VISTO:

El expediente EX-1641-2025 – Concejales Bloque UxP/FR. Proyecto de Comunicación Ref.: "Obras de mejoramiento en calles y desagües en Barrio Popular La Latita".

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo obras de infraestructura en el barrio popularmente conocido como "La Latita" dentro del radio del Barrio Acevedo de nuestra ciudad.

Que un tramo de la calle Córdoba entre Ricchieri y Barbazán no cuenta con cordón cuneta, ni pavimentación, lo que hace que en días de lluvias imposibilitan el tránsito en esa calle para los vecinos y vecinas, en sentido a Barbazán, donde metros previos en la interacción con Córdoba se encuentra una zanja de desagüe y la misma no tiene un mantenimiento adecuado con crecimiento de pastizales.

Que la zona está en ampliación y crecimiento con construcciones en los terrenos aledaños, lo cual es necesaria la obra solicitada para la transitabilidad de los vecinos y vecinas de ese lugar.

Que también es necesario el desmalezamiento no solo de la zanja de desagües anteriormente nombrados, sino de los terrenos y zonas que rodean el barrio, que en épocas de calor, se pueden observar alimañas que pueden generar problemas sanitarios en el lugar.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el martes 14 de Octubre de 2025, **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al D.E que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de llevar a cabo obras de cordón cuneta y pavimento en un tramo de la calle Córdoba, entre Gral. Ricchieri y Barbazán.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al D.E que, una vez realizada esta evaluación, envíe copia del informe técnico a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este HCD.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al D.E que, a través del área que corresponda, realice obras de mantenimiento general en los desagües y desmalezamiento.

ARTÍCULO 4°: El Visto y los Considerandos forman parte de la presente Comunicación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

COMUNICACIÓN N° 3804/25

Pergamino, 15 de octubre de 2025